

**Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Huanimaro, Gto.**



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Permiso para Baile en Cabecera Municipal.

Que la ciudadanía obtenga un permiso con rondín de vigilancia policial, para mejorar la seguridad de la ciudadanía en el baile que se realice con motivo del presente permiso.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LINEA) Presencial

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO
 I.- Artículo 128, fracción XI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
 II.- Artículo 28, fracción XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Huanimaro, Guanajuato.
 III.- Artículo 11, fracción I, de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Huanimaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2019.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO
 El Permiso para Baile lo puede solicitar cualquier habitante del Municipio de Huanimaro, que que pretenda realizar algún baile en Cabecera Municipal.

PASOS	
1.- Acudir a las instalaciones de Secretaría del H. Ayuntamiento que se encuentran dentro del edificio de Presidencia Municipal, con la finalidad de que se le proporcionen los requisitos.	4.- Recoger el Permiso para Baile en las Instalaciones de Secretaría del H. Ayuntamiento.
2.- Entregar la documentación solicitada al servidor público que se los solicite.	5.-
3.- Una vez revisada la documentación y que se verifique que está completa, se deberá realizar el pago de derechos en la Tesorería Municipal.	6.-

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE
1.- Datos del evento (de manera verbal o escrita).	
2.- Copia del Comprobante de Domicilio.	
3.- Copia del comprobante de pago de agua potable.	
4.- Comprobante de pago expedido por la dirección de Tesorería Municipal.	
5.- Copia de la Credencial de Elector.	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO
 La solicitud del Permiso para Baile se puede realizar de manera verbal o mediante escrito libre.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. **FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO**
 No aplica, toda vez que puede ser de manera verbal o mediante escrito libre No aplica.

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.
 No se Requiere.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Profesor Ignacio Cervantes Contreras.	01 (429)6910107 Ext. 103	secretariah_huanimaro@hotmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO. **FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN**

2 hrs.	Afirmativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/>	Negativa Ficta
--------	------------------	-------------------------------------	----------------

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. no se requiere
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN. no aplica

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO. **ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO**

\$220.00	El pago se realizara en efectivo en Tesorería Municipal.
----------	--

XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.
 1 día

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
 Fecha, lugar y hora del evento.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
AREA O DEPARTAMENTO	Secretaría del Honorable Ayuntamiento.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
 Lunes a viernes de 8:30 am a 16:00 pm

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).

DOMICILIO (S)	Plaza Principal, S/N, Zona Centro del Municipio de Huanimaro, Gto., código postal 36990
TELÉFONO (S)	01 (429)6910107 Ext. 103
CORREO ELECTRÓNICO (S)	secretariah_huanimaro@hotmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal.	01 (429)6910107	contraloriahuanimaro2015@hotmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO
 El Permiso para baile en Cabecera Municipal original.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA Profesor Ignacio Cervantes Contreras	SELLO DE LA DIRECCIÓN
--	---------------------------